



--USO OFICIAL--

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD
Apellidos y Nombre: OGEA Y BUSTAMANTE, J. LUIS MABIA
Cargo: OM 244/2014 de Delegación de Facultades de Facultades EL CORONEL JEFE DE LA
Fecha: 29/08/2024 14:30

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062) "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"

ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL ET, EN VIRTUD DE LA ORDEN DEF/244/2014, DE FEBRERO (B.O.E. Nº46) DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATOS, ACUERDOS TÉCNICOS Y OTROS NEGOCIOS JURÍDICOS ONEROSOS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA, Y EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA ORDEN DEF/974/2012, DE 23 DE ABRIL, MODIFICADA POR LA ORDEN DEF/735/2013 DE 15 DE ABRIL, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO, DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DE PROPUESTAS DE PAGO, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE NÚM. 111, DE 9/05/2012), Y POSTERIORES MODIFICACIONES Y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación con número 2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062) (SUMINISTROS), promovido por JIAE DE OPERACIONES, y cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL", por un importe de 70.688,20 Euros (Con IVA), dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 70.688,20 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 228, de fecha 11/07/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 27-08-2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de lo preceptuado en el artículo 151 de la LCSP 9/17,

RESUELVO:

1º.- **ADJUDICAR** el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0429/00001062E (2024/ETSAE0429/00001062) "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL" y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, a la empresa:

- o ES000 B19304062 SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (Mail: info@sermipol.com) por un importe de 70.688,20 € (CON IVA).

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 228	58.420,00 €	21 %	12.268,20 €	70.688,20 €

Correo Electrónico

JIAEOPS_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña
A Coruña
TEL: 981 12 44 00
FAX: 981 12 44 82

CSV: 203001 JwTNCf+GLU6k5Fz7nMuK7Lp4kUg= - http://sede.defensa.gob.es



Con la siguiente clasificación de las ofertas recibidas:

EXPTE. Nº 2024/ETSAE0429/00001062E "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL"					
Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE NETO MÁXIMO SIN IVA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDÍA CIVIL	58.420,00 €	SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000 B19304062)	58.420,00 €	1,00

$$P(O) = [(P(\text{BLU}) - \text{PRECIO VALORADO}) * 99 / (P(\text{BLU}) - \text{MENOR PRECIO OFERTADO})] + 1$$

CRITERIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS (Art. 85 del RGLCAP): Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS EXPTE. 1062E-24. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA DE ALTA PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA DOTACIÓN DE LA GUARDÍA CIVIL.				
LICITADOR	PRESUPUESTO UNITARIO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	OFERTA DEL LICITADOR SIN IVA	OFERTA ANORMAL	PORCENTAJE DE DESCENSO
SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000B19304062)	2.540,00 €	2.540,00 €	OFERTA VÁLIDA	0,00 %

Del estudio realizado se infiere que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en supuestos de anormalidad o desproporcionalidad de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30/11/2024.

LUGAR DE ENTREGA:

LUGAR ENTREGA	
Lugar de entrega	UNIDAD DE ACCIÓN RURAL C/DUQUES DE NÁJERA 117-119 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)

IMPORTE UNITARIO SIN IVA SEGÚN OFERTA: 2.540,00 €

IMPORTE UNITARIO CON IVA SEGÚN OFERTA: 3.073,40 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA SEGÚN OFERTA: 58.420,00 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA SEGÚN OFERTA: 70.688,20 €

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

- **Orden: 1º.- SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000B19304062)**

Total criterios CJV: NO PROCEDE

Total criterios CAF: 1,00

Total puntuación: 1,00

Correo Electrónico

JIAEOPS_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña
A Coruña
TEL: 981 12 44 00
FAX: 981 12 44 82

CSV: 203001 JwTNCf+GLU6K5Fz7nMuK7Lp4kUg= - http://sede.defensa.gob.es



2º.- **COMPROMETER** el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

3º.- **REQUERIR** a la empresa SERMIPOL, TECNOLOGÍA DE DEFENSA, S.L. (ES000 B19304062), cuya oferta ha sido calificada como la económicamente más ventajosa para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera notificado la resolución de adjudicación, formalice el contrato mediante la firma de aceptación de la misma.

4º.- **NOTIFICAR** la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

En A Coruña a 29 de Agosto de 2024

EL CORONEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LUÍS MARÍA OGEA Y BUSTAMANTE

Correo Electrónico

JIAEOPS_CONTRATACION@mde.es

NR:

Praza Atochas, 14.- 15001 A Coruña
A Coruña
TEL: 981 12 44 00
FAX: 981 12 44 82

CSV: 203001 JwTNCf+GLU6K5Fz7nMuK7Lp4kUg= - http://sede.defensa.gob.es